

Expediente: 508/24
Carátula: LARROUY ENRIQUE MANUEL C/ PEREZ ANGEL VICTORIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27298780211 - PEREZ, ANGEL VICTORIANO-DEMANDADO
900000000000 - SUCESION DE PLATAS ROBLES MIGUEL ANGEL, -DEMANDADO
900000000000 - PRESTI, GRACIELA MARIA-DEMANDADO
900000000000 - PLATAS ROBLES, ANA GRACIELA-DEMANDADO
900000000000 - PLATAS ROBLES, MARÍA VANESA-DEMANDADO
900000000000 - COFIN S.R.L., -DEMANDADO
23202193579 - PLATAS ROBLES, MARTÍN HERNÁN-DEMANDADO
20263941439 - LARROUY, ENRIQUE MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 508/24



H106018266232

JUICIO: LARROUY ENRIQUE MANUEL c/ PEREZ ANGEL VICTORIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- 508/24 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/12/2024 presentado por MARRA, RODOLFO AGUSTIN:

Téngase presente la movilidad acompañada para notificar a las partes demandadas ANA GRACIELA PLATAS ROBLES, MARÍA VANESA PLATAS ROBLES y GRACIELA MARIA PRESTI todas con domicilio en Av. Belgrano 3.202, S. M. de Tucumán. Líbrese **cédula** conforme lo ordenado en el decreto de fecha 16/12/2024.-CECG

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.